



ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA UNA NOTIFICACIÓN NOTARIAL SON LOS SIGUIENTES:

DEL SOLICITANTE:

- 1.- 1 identificación original vigente (ine ó pasaporte, y/o licencia de conducir, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía)
- 2.- C.U.R.P. y constancia de situación fiscal C.S.F.
- 3.- Carta solicitud del servicio con firma autógrafa, indicando de manera puntual y clara la dirección del lugar donde se solicita el servicio y horarios en los que se podría recibir.
- 4.- 2 tantos del documento en original que se requiere se entregue o notifique.
- 5.- En caso de personas morales, poder del representante(s), copia de la constancia de situación fiscal de la sociedad y comprobante de domicilio de la sociedad. Además 2 identificaciones oficiales, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio del representante. Original o copia certificada.
- 6.- Datos generales (lugar y fecha de nacimiento, domicilio, estado civil, ocupación, teléfono, correo electrónico)
- 7.- La demás documentación que le pueda requerir el notario después de revisar los documentos respectivos.

Los costos por tiempo se consideran desde que el Notario sale de su oficina, el tiempo que dure la diligencia y el tiempo que tome al Notario el regreso a su oficina.

El testimonio solo se podrá expedir, transcurridos 5 días hábiles posteriores a la notificación, derivado del derecho que tiene el receptor del documento, para realizar manifestaciones relacionadas con la notificación.